



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2005

Resol. H N° 1371-05

Expte. N° 4.861/05

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Héctor ESPARRICA, solicitando ayuda económica para alumnos de las cátedras "Arqueología Argentina" y "Seminario de Área Andina y NOA", con motivo del trabajo de campo que efectuarán el día 21 del mes en curso en la localidad de Guachipas; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar ayudas económicas a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, luego de evaluar lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida "Trabajo de Campo";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 102, aconseja hacer lugar al pedido de ayuda económica, otorgando la suma de \$ 379,72 (Pesos Trescientos Setenta y Nueve con 72/100) para gastos de las cátedras solicitantes, con imputación al rubro "Trabajo de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01/11/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 72/100(\$ 379,72) destinada a cubrir gastos emergentes del viaje de estudio mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Héctor ESPARRICA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al docente responsable, a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
fat/JCL

Prof. SUSANA...  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCS



Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCS